



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
CONTRATO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA: SI NO
TRAMITACIÓN EXPEDIENTE:
Ordinaria Urgente Emergencia Anticipada
TIPO PROCEDIMIENTO:
Abierto Abierto simplificado Abierto simplificado abreviado
RECURSO ESPECIAL: SI NO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Expediente nº 00117-2024

ÍNDICE DEL CLAUSULADO

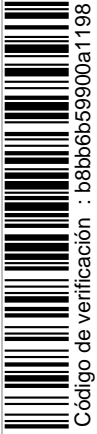
1. OBJETO
2. MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS
3. UBICACIÓN DE LOS DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS
4. MANTENIMIENTO ANUAL FACTURACIÓN
5. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 1
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : b8bb6b59900a1198

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b8bb6b59900a1198>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-06-2024 10:29:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00117-2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

1.- OBJETO

El objeto del presente pliego es definir las condiciones para la contratación del mantenimiento de desfibriladores semiautomáticos externos (DESA's) de la Universidad de Zaragoza, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 30/2019, de 12 de febrero, del Gobierno de Aragón, por el que se regula el uso de desfibriladores automatizados externos fuera del ámbito sanitario.

2.- MANTENIMIENTO DE LOS DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS. -

El mantenimiento y conservación de los 36 DESA's de la Universidad de Zaragoza (ver anexo1) será a cargo del contratista y deberá hacerlo de acuerdo con las instrucciones del fabricante, de modo que el DESA y sus accesorios se encuentren en perfecto estado de uso.

El mantenimiento de los equipos deberá contemplar e incluir:

- Reposición de parches por uso o caducidad.
- Cambio de baterías por desgaste.
- Cambio de baterías de las vitrinas, si incorporan este elemento.
- Sustitución de los equipos en caso de avería o deterioro, por otro de idénticas características al equipo averiado o deteriorado, mientras dure su reparación o la adquisición de un nuevo equipo sustitutivo del averiado.
- Comprobación del buen estado de conservación de los equipos.
- Solución de todas las incidencias que puedan producirse con los equipos o las vitrinas en las que se alojan los desfibriladores.

El mantenimiento durante la vigencia del contrato incluirá, tanto la mano de obra como las piezas y materiales necesarios para un correcto funcionamiento de los equipos.

El mantenimiento integral del aparato deberá incluir en todo caso:

- Mantenimiento preventivo incluyendo desplazamientos, mano de obra y piezas. Para ello realizará revisiones periódicas, in situ, de los equipos, que tendrán carácter anual.
- Mantenimiento correctivo incluyendo desplazamientos, mano de obra y piezas.
- Test de seguridad.
- Teléfono de atención a averías 24 horas al día y 7 días a la semana.
- Garantía de servicio de asistencia técnica en menos de 24 horas desde la notificación de cualquier incidencia.
- Actualizaciones de software que puedan requerirse para aumentar la seguridad y fiabilidad.

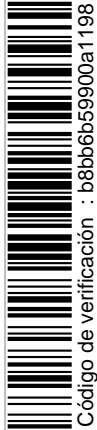
De cada intervención de mantenimiento en un DESA se facilitará a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza un parte de control que especifique las operaciones realizadas sobre el DESA y certifique el correcto estado del mismo tras realizar las correcciones y ajustes necesarios, en su caso.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 2
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : b8bb6b59900a1198



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00117-2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Si el aparato, como consecuencia de las actuaciones de reparación o mantenimiento a llevar a cabo, así como por reparaciones no atendidas por el contratista, permaneciera parado o no operativo en cualquiera de sus funciones durante un plazo mayor de 3 días naturales, a contar desde la notificación de la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales, la empresa contratista vendrá obligada a sustituirlo por otro de las mismas características hasta la recepción del original.

3.- UBICACIÓN DE LOS DESFIBRILADORES SEMIAUTOMÁTICOS. -

La ubicación de los 36 desfibriladores semiautomáticos instalados en la Universidad de Zaragoza (<https://uprl.unizar.es/planesauto/ubicacion-desa>), es la siguiente:

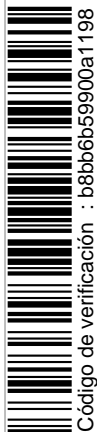
- Colegios mayores y Residencia Universitaria:
 - En Zaragoza:
 - C.M.U. Pedro Cerbuna
 - C.M.U. Santa Isabel (actualmente en Gabinete Médico CMU Pedro Cerbuna)
 - En Huesca: C.M.U. Ramón Acín
 - En Teruel: C.M.U. Pablo Serrano
 - En Jaca: Residencia Universitaria de Jaca
- Edificios/Facultades/Escuelas:
 - En Zaragoza:
 - Facultad de Filosofía y Letras
 - Facultad de Derecho
 - Instituto Ciencias de la Educación
 - Edificio Interfacultades-Servicios Centrales
 - Facultad de Ciencias, edificio Químicas
 - Facultad de Ciencias, edificio Físicas
 - Facultad de Ciencias, edificio Matemáticas
 - Facultad de Ciencias, edificio Geológicas
 - Servicio de Actividades Deportivas
 - Facultad de Medicina, edificio A
 - Facultad de Medicina, edificio B
 - Facultad de Ciencias de la Salud
 - Facultad de Ciencias Sociales y del Trabajo
 - Facultad de Educación
 - Edificio Institutos de Investigación I+D+i
 - Facultad de Economía y Empresa, edificio Gran Vía

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 3
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : b8bb6b59900a1198

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b8bb6b59900a1198>

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-06-2024 10:29:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00117-2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

- Edificio Paraninfo
 - Facultad de Economía y Empresa, edificio Lorenzo Normante
 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura, edificio Torres Quevedo
 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura, edificio Betancourt
 - Escuela de Ingeniería y Arquitectura, edificio Ada Byron
 - Hospital de Veterinaria
 - Facultad de Veterinaria, edificio Central
- En Huesca:
 - Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación
 - Facultad de Economía y Gestión Pública
 - Escuela Politécnica Superior de Huesca
 - Facultad de Ciencias de la Salud y el Deporte, edificio Odontología
 - Pabellón Polideportivo "Rio Isuela"
 - En Teruel:
 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, edificio Bellas Artes
 - Escuela Politécnica de Teruel
 - Facultad de Ciencias Sociales y Humanas

4.- MANTENIMIENTO ANUAL. FACTURACIÓN. -

La facturación correspondiente al mantenimiento anual de los DESA's, se realizará en una única factura, una vez realizado el mantenimiento de todos los equipos.

5.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. -

El contratista cumplirá en el desarrollo de sus funciones con los requisitos legales que marca la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales y con el R.D 171/2004, de coordinación de actividades empresariales, en cada caso.

La empresa contratista cumplirá asimismo con el procedimiento de coordinación de actividades empresariales vigente en la Universidad de Zaragoza en todo aquello que le sea aplicable.

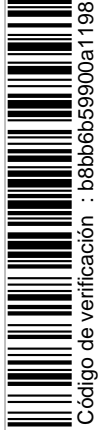
En caso de que un trabajador de la empresa contratista sufra un accidente de trabajo en las instalaciones de la Universidad de Zaragoza mientras desempeña los servicios contratados, la empresa contratista informará a la Unidad de Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Zaragoza de forma inmediata, siempre que sea posible o a la mayor brevedad.

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 4
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es



Código de verificación : b8bb6b59900a1198



Servicio de
Patrimonio, Compras
y Contratación
Universidad Zaragoza

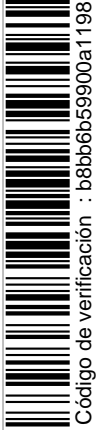
CONTRATO DE SERVICIOS
PROCEDIMIENTOS:
ABIERTO/ABIERTO SIMPLIFICADO/ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Nº Expediente: 00117-2024

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

6.- OTROS

De conformidad con el artículo 126.5.b) de la LCSP, cada referencia realizada en este pliego a especificaciones técnicas contenidas en normas nacionales que incorporen normas europeas, a evaluaciones técnicas europeas, a especificaciones técnicas comunes, a normas internacionales, a sistemas de referencias técnicas elaborados por los organismos europeos de normalización o a normas nacionales, a documentos de idoneidad técnica nacionales o a especificaciones técnicas nacionales en materia de proyecto, cálculo y ejecución de obras y de uso de suministros, se ha de entender que lo son también a especificaciones técnicas equivalentes.



Código de verificación : b8bb6b59900a1198

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=b8bb6b59900a1198>

C/ Pedro Cerbuna, 12 – Ciudad Universitaria – 50009 Zaragoza 5
Tel. 976 76 10 00 / Fax 976 76 10 31

Documento firmado electrónicamente conforme a la Ley 39/2015 por

Aprobado por El Órgano de Contratación de la Universidad de Zaragoza

unizar.es

Firmado por: ALBERTO GIL COSTA

Cargo: Gerente

Fecha: 28-06-2024 10:29:06

Este documento es Copia Auténtica según el artículo 27 de la Ley 39/2015, de 2 de Octubre. Su autenticidad puede ser comprobada en la dirección <https://licitacion.unizar.es/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do>